

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	324435
Número de orden de compra a modificar:	88821

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Putumayo
Nombre del solicitante:	Olga Lucia Benavidez Perenguez
Proveedor:	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión

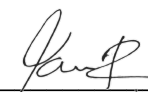
Tipo de Solicitud:	Aclaración de la Orden de Compra
Fecha:	2022-06-06 09:23:28

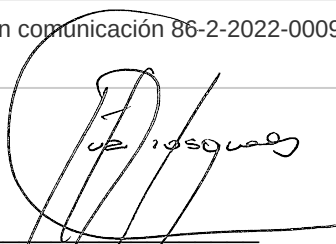
Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Nombre del supervisor	Ivan Dario Quintero Marmol	Carlos Andres Rebolledo Arias
Teléfono del supervisor	3187083228	3167555498

Detalle o justificación de la aclaración

Designación de Supervisión de la Orden de Compra 88821 de 2022 mediante en comunicación 86-2-2022-000981 del 26 de mayo de 2022.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Willian James Rodriguez Ortiz
Documento: C.C. 4.616.303


Firma de proveedor
Nombre: JUAN MOSQUERA
Documento: CC 79.051.038



El empleo
es de todos

Mintrabajo

No: 86-2-2022-000981

26/05/2022 9:01:37 a. m.

861010

Puerto Asís-Putumayo

Carlos Andres Rebolledo Arias
Correo: crebolledo@sena.edu.co

ASUNTO: Notificación designación supervisor de
Orden de compra 88819,88821,88822 de la vigencia 2022.

Cordial saludo,

De conformidad con los lineamientos definidos en el manual de contratación, me permito enviar acto administrativo de designación como supervisor de la orden de compra 88819,88821,88822, que tienen por objeto:

ODC-88819 “Contratar la compra de tonners de alto rendimiento, cintas, unidades de imagen, carnets y demás consumibles de impresión para las impresoras del SENA Regional Putumayo” de la vigencia 2022.

ODC-88821 “Contratar la compra de tonners de alto rendimiento, cintas, unidades de imagen, carnets y demás consumibles de impresión para las impresoras del SENA Regional Putumayo” de la vigencia 2022.

ODC-88822 “Contratar la compra de tonners de alto rendimiento, cintas, unidades de imagen, carnets y demás consumibles de impresión para las impresoras del SENA Regional Putumayo” de la vigencia 2022.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

WILLIAN JAMES RODRÍGUEZ ORTIZ

Director Regional SENA Regional Putumayo

Proyectó: Ana María Hernández Ordoñez
Abogada Contratos y Convenios

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19ª No. 23 - 57 B/ 20 de julio Puerto Asís - Tel. 4227177

www.sena.edu.co

SENAComunica



GD-F-011 V.06



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Puerto asís, Putumayo, 26 de mayo 2022

PARA:	CARLOS ANDRES REBOLLEDO ARIAS
DE:	WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
ODC- 88819	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	“Contratar la compra de tonners de alto rendimiento, cintas, unidades de imagen, carnets y demás consumibles de impresión para las impresoras del SENA Regional Putumayo”
ODC- 88821	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	“Contratar la compra de tonners de alto rendimiento, cintas, unidades de imagen, carnets y demás consumibles de impresión para las impresoras del SENA Regional Putumayo”
ODC- 88822	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	“Contratar la compra de tonners de alto rendimiento, cintas, unidades de imagen, carnets y demás consumibles de impresión para las impresoras del SENA Regional Putumayo”

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la



Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Director SENA Regional Putumayo

Elaboró: Daniela Delgado Lasso *Daniela D.*
Cargo: Apoyo Contratación